



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCIV - TOMO DIII - Nº 214
CORDOBA, (R.A.) MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO

Dirección de Asuntos Legales

Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de Luis Ariel Contreras. D.N.I. 20.643.597, para que comparezcan en la Municipalidad de Río Tercero, Secretaría de Gobierno. Coor. y As. Inst. Dentro de los cinco días de publicación, para que manifiesten oposición a la cesión de derechos respecto del inmueble designado como Lote 17, manzana 163, ubicado en Vecinalista Eduardo Pereyra Nro. 291. de Río Tercero, a favor de sus hijos menores Nicolás Ariel Pereyra Nro. 291. de Río Tercero, a favor de sus hijos menores Nicolás Ariel Contrera, Federico Gabriel Contrera y Matías Ezequiel Contrera.
5 días - 27031 - 18/12/2006 - \$ 34,50.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 10/2006. Bonificación mensual extraordinaria para todas las prestaciones. Visto: Que por el proceso inflacionario habido en el País y su impacto en los precios de bienes y servicios, se requiere una urgente recomposición de los haberes correspondientes a las prestaciones otorgadas por esta Caja de Previsión. Que el incremento en los haberes con carácter permanente y su incidencia en los niveles de aportación requiere un análisis que a la fecha está limitado por el escaso tiempo transcurrido desde la asunción de las actuales autoridades, diferida en el tiempo por razones ajenas a su voluntad. Que con el estudio actuarial a practicarse al 30/11/2006, cuyo resultado estará disponible en marzo de 2007, será factible evaluar las posibilidades de incremento de haberes y las alternativas de modificación de los aportes personales que minimicen su impacto. Que no obstante las circunstancias expuestas, se considera necesaria la liquidación de una bonificación general mensual extraordinaria por el lapso comprendido desde el 1° de noviembre de 2006 hasta el 31 de marzo de 2007 de doscientos cincuenta pesos (\$ 250.-) para todas las prestaciones. Que dicha bonificación compromete un importe estimado de un millón cuarenta mil pesos (\$ 1.040.000). Que por constituir un beneficio graciable de carácter extraordinario, esta bonificación no constituye derecho adquirido, estando facultado el H. Directorio - ad referendum de la Asamblea Extraordinaria de Afiliados - para reducirlo, suspenderlo o revocarlo, no generando derecho indemnizatorio alguno. Que conforme surge del último estudio actuarial practicado al 30/11/2005, se verifica un superávit de \$ 8.019.406, lo que permite a la Caja afrontar el pago de la bonificación antes referida, en un todo de acuerdo a lo normado en los artículos 12, 13, y 30 de la Ley 8349. Que los estudios técnicos realizados permiten concluir que actualmente se cuenta con los recursos suficientes para el financiamiento de la bonificación sin perturbar el normal cumplimiento de las obligaciones de la Caja. Considerando: Que por Ley N° 8349, el Estado Provincial delega en la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas, otorgándole carácter de Persona de Derecho Público No Estatal, la administración del Sistema Previsional de los Profesionales en Ciencias Económicas que ejerzan su profesión bajo la jurisdicción provincial, otorgándole al H. Directorio las facultades de Administración de dicho Sistema (Artículo 1, 2, 3, 4, 33 y 37 Ley 8349). Que dentro de las facultades de administración, se encuentra la posibilidad de modificar los haberes mensuales (Art. 30, Ley 8349), ad referendum de la Asamblea Extraordinaria que será convocada al efecto. Que la Caja tiene carácter autónoma e individualidad económica financiera propia, siendo administrada por sus

afiliados (Art. 2, Ley 8349). Que en este marco legal de personería, competencias y atribuciones, el H. Directorio tiene facultades para resolver el pago de bonificaciones con carácter extraordinario, ad referendum de la Asamblea Extraordinaria convocada al efecto, en cuanto los estudios técnicos actuariales así lo permitan. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: Ad referendum de lo que determine la Asamblea General Extraordinaria de Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios, otórguese a partir del 1° de noviembre de 2006 hasta el 31 de marzo de 2007 una bonificación general graciable extraordinaria de carácter mensual de doscientos cincuenta pesos (\$ 250) para las prestaciones de jubilación ordinaria, jubilación por invalidez, pensión y subsidio por enfermedad o accidente otorgadas por la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Artículo 2°: La bonificación referida en el artículo precedente se liquidará en forma proporcional a los días de goce de las prestaciones respectivas. Artículo 3°: Ratifíquese el carácter extraordinario y graciable de la bonificación instituida en el artículo primero, siendo exigible solo por el lapso previsto en el artículo primero, y no constituyendo para sus beneficiarios derecho adquirido. Artículo 4°: Facúltase al H. Directorio a abonar la bonificación correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2006 a través de una liquidación especial a tal efecto, y la correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2007 en forma conjunta con el haber mensual de cada una de las prestaciones. Artículo 5°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 22 de noviembre de 2006. H. Directorio.

Nº 28143 - \$ 247.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-004843/2004 "MENDEZ SANTIAGO VICENTE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Méndez Santiago Vicente, L.E. N° 06.672.197, sobre un inmueble de 1500 m2 Ubicado en el Dpto. Punilla - Pedanía Rosario - Pueblo Cosquín, Barrio Mieres, calle Pública, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Pública, en su costado Sur con Lote 47, en su costado Este con P. Carranza y en su costado Oeste con Lote 16, 17, 18, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 23031177678-4, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 9 de Cosquín, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/08/06.

5 días - 26195 - 18/12/2006 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-002881/2004 "MARQUEZ RAUL REMIGIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Márquez Raúl Remigio., D.N.I. N° 07.959.524, sobre un inmueble de 2 has. 5000 m2 Ubicado en el Dpto. Tulumba - Pedanía Parroquia -lugar La Majadilla, paraje La Majadilla, camino Público a Avellaneda, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con camino Público, en su costado Sur con Suc. Cejas, en su costado Este con camino Público a Avellaneda y en su costado Oeste con Suc. Cejas, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece

FE DE ERRATAS

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En nuestra edición del día 7/12/2006 publicamos el aviso Nº 27887 donde se han deslizado los siguientes errores; dice: "...otorgar a partir del 1° de noviembre de 2006 hasta el 30 de marzo de 2007 una bonificación..." debiendo decir: "... otorgar a partir del 1° de noviembre de 2006 hasta el 31 de marzo de 2007 una bonificación...". En el punto 2 del orden del día dice: "...otorgar a partir del 1° de noviembre de 2006 hasta el 30 de marzo de 2007 una bonificación..." debiendo decir: "... otorgar a partir del 1° de noviembre de 2006 hasta el 31 de marzo de 2007 una bonificación....." Dejamos así salvados dichos errores.

el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 15/08/06.

5 días - 26186 - 18/12/2006 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-004859/2004 "MALDONADO GERÓNIMA DEL CARMEN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Maldonado Gerónima del Carmen, D.N.I. N°, 14.567.998, sobre un inmueble de 10 has. Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía Guasapampa - Pueblo La Playa - Cerco del Norte - Paraje Estancia Agua del Cruz y Aguadita - que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Campo Abierto, en su costado Sur con Ramón Romero, en su costado Este con Calle Pública y en su costado Oeste con Río Cacapichu, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/08/06.

5 días - 26161 - 18/12/2006 - s/c.-

POLICIA DE CORDOBA

Dpto. Medicina Laboral

1º) El Señor Jefe del Departamento Medicina Laboral dependiente de la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales - Policía de la Provincia de Córdoba - cita y emplaza a la Cabo Pucheta Silvana Griselda M.I. N° 23.933.923, para que comparezca ante este Departamento Medicina Laboral, sito en el Subsuelo del Edificio Central de Policía Av. Colón N° 1250 B° Alberdi, a efectos de prestar declaración testimonial en Actuaciones Sumariales identificadas con el número 13/ SML/06, iniciadas según lo establecido en el Artículo 82º inciso "a" de la Ley 8889 por haber superado los Setecientos Treinta (730) días de Licencia Médica con fecha 16-08-06, bajo el apercibimiento de proseguir la investigación sumarial según su estado (artículo 59º y 60º del R.R.D.P.).

5 días - 27019 - 18/12/2006 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario

El Tribunal de Conducta Policial, ha dictado la siguiente Resolución: " Córdoba, 27 de octubre de 2006. Y Visto...Y Considerando...Resuelve: " Artículo 1º: Disponer la Baja por Cesantía del Cabo Víctor Roberto Loyola, D.N.I. N° 25.786.952, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por la comisión de una Falta gravísima prevista en el artículo 15 inciso 1º del Dto. 1753/03, y de conformidad a lo establecido en los arts. 15, párrafo 1º y 16º inc. 4º del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c", 77 inc. 1º de la Ley 6702/82. Artículo 2º: Protocolícese, dése intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Resolución A. N° 558/06". Firmado Dr. Ana María Becerra, Presidente. Dr. Luis Guillermo Arias, vocal.

5 días - 27022 - 18/12/2006 - s/c.

LICITACIONES

SECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROGRAMAS ESPECIALES

Llamado a Licitación Pública Nacional destinada a adquirir doscientas (200) motosierras de 50 cm3. doscientas (200) motobombas portátiles, quince (15) generadores y veinte (20) motobombas forestales con destino al Plan Provincial del manejo del fuego. Cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de seiscientos treinta mil (\$ 630.000).-

Venta del Pliegos: A partir del día 11 de Diciembre, en días hábiles -de 10 a 17 hs.- en la Secretaría de Información Pública y Programas Especiales, sita en la calle Bv. Chacabuco N° 1300 -Córdoba- o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 - Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - Ejecución del Presupuesto -, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba - Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo N° 258 de la ciudad de Córdoba.-

Consultas y Aclaratorias: Por Consultas o Aclaraciones, los Oferentes deberán dirigirse a la Secretaría de Información Pública y Programas Especiales - Bv. Chacabuco 1.300 - Córdoba, de lunes a viernes de 08,00 a 20,00 horas, hasta 3 días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas.-

Presentación de Ofertas: Secretaría de Información Pública y Programas Especiales - Bv. Chacabuco 1.300 Córdoba, hasta el día 27 de Diciembre de 2006 a las 11:00 horas.-

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de Diciembre de 2006 a las 11:00 horas en la Secretaría de Información Pública sita en Bv. Chacabuco 1300 -Córdoba-.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$100).

Resolución SIPyPE N°: 000511/06.

5 días - 28219 - 18/12/2006 - s/c.-

COMISIÓN MUNICIPAL DE FOLKLORE DE COSQUIN

La comisión Municipal de Folklore de Cosquín llama a Concurso Público de precios para otorgar en concesión la explotación del fogón en Plaza Próspero Molina durante la realización de la 47ª Edición del Festival Nacional de Folklore. Las mismas deberán presentarse en las Oficinas de la Comisión sito en calle Sarmiento N° 589, 1º piso, Cosquín. El pliego particular de bases y condiciones se fija en la suma de pesos ciento diez (\$ 110). Apertura de las propuestas, jueves 14 de diciembre de 2006 a las 12 (doce) horas en la sede de dicha comisión.

2 días - 28166 - 13/12/2006 - \$ 62.-

COMUNA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO

La Comuna de San Antonio de Arredondo, llama a Concurso de Precios de Mano de Obra para la Obra Ampliación Escuela Primaria Juan José Paso. Adquisición de Pliegos: lunes a viernes de 7 a 13,30 Hs. Lugar: Comuna San Antonio de Arredondo, Av. Cura Brochero y Camino a Las Jarillas. Valor del pliego: \$ 50. Apertura de Sobres: 16 de Diciembre de 2006 - 10,30 Hs.

2 días - 28167 - 13/12/2006 - \$ 42.-

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública N° INM - 1339

Llámase a Licitación Pública N° INM - 1339. para los trabajos de "Reparación y conservación para la construcción de búnker de seguridad" para sucursales varias (Arias - Canals - Corral de Bustos - Isla Verde): La Apertura de las propuestas se realizará el 29/12/06 a las 12,30 Hs. en el área de Compras Y Contrataciones - Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 3ª piso oficina 311 (1036) Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada dependencia. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar Costo estimado: \$ 88.000 más IVA. Valor del pliego: \$ 100.

4 días - 28156 - 15/12/2006 - \$ 124.-